**Acordada N° 21 /2017** **Exp. 6015/2014**

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio del año dos mil diecisiete, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I.- Que esta Corte, mediante resolución nº 1171/2016, llamó a concurso público de antecedentes y oposición a fin de cubrir, entre otros, cinco cargos de peritos, tres peritos ingenieros civiles, uno con especialización y práctica en vías de comunicación, y dos peritos ingenieros en sistemas de información o informática, para el Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Nación Especializados en Casos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública.

II.- Que la Comisión Asesora designada para la evaluación de los postulantes elevó el dictamen final donde se establece el puntaje obtenido por los concursantes que reúnen satisfactoriamente los requisitos exigidos en esa resolución.

III.- Que, a su vez, de los diecinueve postulantes que se inscribieron en el concurso, alcanzaron una calificación superior a los 70 puntos los ingenieros Francisco Guzmán (75 puntos), Eloy Pablo Bona (74,25 puntos) y Rafael López Cabanillas (71 puntos), para cubrir los cargos de peritos ingenieros civiles, uno con

especialización y práctica en vías de comunicación; y, con relación a los cargos de peritos ingenieros en sistemas de información o informática, alcanzó una calificación superior a los 70 puntos el ingeniero Maximiliano Bendinelli (72 puntos).

IV.- Que mediante resolución nº 2074/2017, este Tribunal dispuso la creación de cuatro cargos de peritos para la planta del Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Nación Especializados en Casos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública.

Por ello,

ACORDARON:

1°) Efectuar las designaciones en la categoría de peritos del Cuerpo de Peritos del Poder Judicial de la Nación Especializados en Casos de Corrupción y Delitos contra la Administración Pública, a los ingenieros civiles Francisco Guzmán, Eloy Pablo Bona -con especialidad en vías de comunicación- y Rafael López Cabanillas -con especialidad en vías de comunicación- y al ingeniero en sistemas de información o informática Maximiliano Bendinelli; cargos creados por resolución nº 2074/2017.

2°) Disponer que las designaciones efectuadas están sujetas al cumplimiento de los requisitos exigidos por los arts. 11 y 12 del Reglamento Para la Justicia Nacional.

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique en la página web del Tribunal y en la página del CIJ y se registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CPN. HECTOR DANIEL MARCHI
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION